



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



218 325

Resolución de Alcaldía

Nº 0445-2011-MDSM/A

San Marcos, 11 de Mayo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

VISTOS:

El Informe Nº 0393-2011-MDSM/GADUR-SGEPI/JLRG, de fecha 10 de Mayo de 2011 y el Plan Operativo del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL DE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, la Ley Nº 28411 - Ley del Sistema Nacional del Presupuesto, y la Ley Nº 29626 - Ley del Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2011; establecen las normas fundamentales que rigen las distintas fases del proceso presupuestario, los criterios técnicos y los mecanismos ejecutivos que permiten operativizar la gestión administrativa y financiera;

Que, mediante Informe Nº 01162-2011-MDSM/GPPR-OPI/LRGR, la Oficina de Programación e Inversiones, señala que se ha realizado la evaluación al Formato SNIP 15, del Expediente Técnico modificado denominado "Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Identidad Cultural de la Sub Gerencia de Educación, Salud, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Distrito de San Marcos con resultado de Opinión Favorable, para dicho efecto remite el Informe de Consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico Detallado del PIP Viable (Formato SNIP 15), y el Informe de Consistencia Nº 043-2011-MDSM/GPPR/OPI.

Que, del análisis del Plan Operativo (Estudio Definitivo) del Proyecto, se advierte que fue elaborado dentro de los márgenes legales de la Ley del





Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraiso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



369
217

Resolución de Alcaldía

Nº 0445-2011-MDSM/A

Sistema Nacional de Inversión Pública - Ley N° 27293 y su Reglamento Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que regulan el Sistema Nacional de Inversión Pública y la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, dada por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva N° 001-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales N° 003-2009-EF/68.01 Y 004-2009-EF/68.01, con el fin de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión; asimismo se advierte que la entidad, de acuerdo a su facultades tiene la capacidad para ejecutar la obra bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a través de Núcleo Ejecutor con un tiempo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, el Plan Operativo (Estudio Definitivo) del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL DE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", se advierte que cuenta con: resumen, memoria descriptiva, descripción, descripción del proyecto, costo y presupuesto referencial programado, ingeniería del proyecto, características de los especialistas a requerir en las actividades del proyecto, costos unitarios, presupuesto del proyecto, gastos generales del proyecto, cronograma físico del proyecto, cronograma financiero del proyecto, cronograma general de capacitaciones del proyecto y anexos del proyecto;

Que, el Expediente Técnico ha sido revisado por la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión e Inversión, además el Estudio Definitivo fue visado en todas sus páginas por el Economista Edgar Juan Morales Salas;

Con la conformidad del Gerente Municipal, Gerente de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano Rural, y la visación de la Gerencia Municipal de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Estando a las consideraciones vertidas, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902, y demás normas vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo (Estudio Definitivo) del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL DE LA SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH", con un presupuesto total de S/. 221,755.40 (DOSCIENTOS VEINTI UNO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 40/100 NUEVOS SOLES),





Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Municipalidad Distrital de San Marcos
"Paraíso de las Magnolias"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



361
216

Resolución de Alcaldía

Nº 0445-2011-MDSM/A

de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el mismo que se encuentra expresado en 15 folios, y 01 anillado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Oscar U. Salazar
OSCAR UGARTE SALAZAR
ALCALDE

